

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9765 MADRID

Edicto

Doña MARÍA JESÚS PALMERO SANDÍN, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid.

En el procedimiento 746/2010, con NIG 28.079.47.2-2010/0006199, se ha dictado Auto en fecha 09/02/2021 por el que se acuerda la conclusión del concurso de CARTECAR, S.A., con CIF A78234317, por insuficiencia de masa activa para el pago de los créditos contra la masa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 9 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A210011464-1